

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 1 de 16
0000318

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles diecisiete de agosto del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL**
5 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**
6 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y el **Secretario**
7 **Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Cain Serrano Aguilar**. **Punto 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
8 Encontrándose reunidos cinco Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión, por lo que
9 de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a consideración del
10 Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 30-2011. **Punto 4.** Informes de
11 Comisiones. **Punto 5.** Solicitud de Aprobar Ajuste Presupuestario N° 5-2011. **Punto 6.** Propuesta para
12 Adjudicar Mediante Libre Gestión el Servicio de "Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire
13 Acondicionado". **Punto 7.** Solicitud de Autorizar la realización de la 7ª Feria de Salud. **Punto 8.** Propuesta
14 de Contenido de Memoria de Labores 2010-2011. **Punto 9.** Solicitud de Licencias de Empleados del CNJ.
15 **Punto 10.** Correspondencia. **Punto 10.1** Solicitud del Jefe del Departamento de Investigación de la CSJ.
16 **Punto 10.2** UTE remite informe en cumplimiento del Punto 4.2 del Acta de la Sesión 15-2011. **Punto 10.3**
17 UTE remite informe en cumplimiento del Punto 8.3 del Acta de la Sesión 27-2011. **Punto 10.4** UTE remite
18 informe en cumplimiento del Punto 11.1 del Acta de la Sesión 30-2010. **Punto 10.5** Informe sobre
19 cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica
20 Institucional del Segundo Trimestre/11, presentado por la Unidad de Comunicaciones. **Punto 10.6** Gerencia
21 General remite copia de las Actas N°s 03, 04 y 05/2011 del CTI. **Punto 10.7** Secretaría Ejecutiva presenta
22 expedientes de Evaluación del Proceso Evaluativo Presencial I-2011, Zonas Paracentral, Occidental y
23 Central Fase I y II. **Punto 10.8** Secretaría Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser
24 considerados en Ternas. **Punto 11.** Varios. La Agenda fue aprobada. **Punto 3.** Se dio lectura al Acta No. 30-
25 2011, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto 4. INFORMES DE**
26 **COMISIONES. Punto 4.1 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ**
27 **SOLICITA AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso
28 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración, la nota con
29 Ref. ECJ-D-478/11, fechada el quince de agosto de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes,
30 Director de la ECJ, mediante la cual solicita autorizar la suspensión del curso denominado: "Básico de
31 Derecho Laboral II", a cargo del Capacitador Lic. Roberto Antonio Velasco Carpio, programado para los días

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 2 de 16

1 19, 20, 26 y 27 de agosto de 2011, en la sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel, dirigido a
2 Secretarios y Colaboradores jurídicos de Juzgados de la zona oriental, así como a miembros del Ministerio
3 de Trabajo, PDDH y PGR. Así mismo la nota suscrita, por el Doctor Torres Reyes, Director de la ECJ,
4 expresa que la solicitud de suspensión se debe a que el Capacitador Lic. Roberto Antonio Velasco Carpio,
5 mediante correo electrónico, que adjunta, manifestó su imposibilidad de atender el curso, debido a
6 compromisos de carácter laboral en su lugar de trabajo, coincidiendo éstos con las fechas del curso; de igual
7 manera, el capacitador antes mencionado sustituyó al Lic. Carlos Aristides Jovel, en el desarrollo del curso
8 programado originalmente para los días 9, 10 y 16 de agosto/11; y además que en esta área no se cuenta
9 con muchos capacitadores y que se realizaron las gestiones pertinentes para poder sustituirlo y ello no fue
10 posible. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Autorizar la
11 suspensión del curso denominado: "Básico de Derecho Laboral II", programado para los días 19, 20, 26 y 27
12 de agosto de 2011, a cargo del Capacitador Lic. Roberto Antonio Velasco Carpio, en la sede Regional del
13 CNJ en la ciudad de San Miguel, debiendo reprogramar dicha actividad oportunamente; y **b)** Comunicar el
14 presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.2 INFORME DE COMISIÓN**
15 **DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA RATIFICAR LA SUSPENSIÓN DE UNA**
16 **ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
17 Capacitación, somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-D-479/11, fechada doce de agosto de 2011,
18 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual solicita ratificar la
19 suspensión del curso denominado: "Procesos Declarativos", programado para los días 12, 13, 19 y 20 de
20 agosto de 2011, a cargo del Capacitador Lic. Jorge Efraín Campos Coello, en la sede regional del CNJ en la
21 ciudad de San Miguel, dirigido a Abogados en libre ejercicio. La petición obedece a que el capacitador Lic.
22 Campos Coello, informó vía correo electrónico (el cual adjunta), que por razones de salud ha sido
23 incapacitado por tres días a partir del once del presente mes, por lo que se ve imposibilitado para atender el
24 curso. Los Señores Consejales, luego de conocer la petición, estiman conveniente que se instruya al
25 Director de la ECJ, para que actividades como la presente no sean suspendidas, sino que los capacitadores
26 sean sustituidos por otro profesional de la planta de capacitadores del área correspondiente o por el
27 respectivo Coordinador de Área. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ,
28 **ACUERDA: a)** Ratificar la suspensión del curso denominado: "Procesos Declarativos", programado para los
29 días 12, 13, 19 y 20 de agosto de 2011, a cargo del Capacitador Lic. Jorge Efraín Campos Coello, en la
30 sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel, debiendo reprogramar dicha actividad oportunamente;
31 **b)** Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, para que en lo sucesivo las actividades

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 3 de 16
0000319

1 como la presente no sean suspendidas, sino que los capacitadores sean sustituidos por otro profesional de
2 la planta de capacitadores del área correspondiente o por el respectivo Coordinador de Área; y c)
3 Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.3 INFORME**
4 **DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ REMITE INVITACIÓN DE LA CORTE**
5 **CENTROAMERICANA DE JUSTICIA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
6 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-480/11,
7 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual informa que se ha
8 recibido invitación de la Corte Centroamericana de Justicia, firmada por su Presidente, Lic. Francisco Darío
9 Lobo Lara, para participar en el Primer Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Cortes y Tribunales de
10 Integración Regional, a celebrarse en la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 12 de octubre del corriente
11 año. En el encuentro señalado se abordarán temas concernientes a los diferentes estudios de
12 perfeccionamiento jurídico e institucional que se hayan alcanzado en los diversos procesos de integración,
13 así como intercambiar las experiencias de Latinoamérica y el Caribe, a fin de determinar los aciertos y
14 dificultades de dichos procesos; por lo que han invitado a los Presidentes y Magistrados de los siguientes
15 Tribunales Regionales: Corte de Justicia del Caribe CARICOM; Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
16 y Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, así como a las altas autoridades de los Estados parte
17 y de los Órganos del Sistema de la Integración Centroamericana, las que concurrirán al acto inaugural.
18 Agrega que el transporte aéreo y estadía durante los días del evento, serán proporcionados por la Corte
19 Centroamericana de Justicia y la Secretaría General del SICA, por medio del Programa de Apoyo a la
20 Integración Regional Centroamericana PAIRCA/Unión Europea. Los Señores Consejales estiman que es
21 importante la participación del CNJ en tan importante actividad. El Pleno, en base al Art. 22 Lit. o) de la LCNJ y
22 Art. 5 Lit. o) del RLCNJ, **ACUERDA: a)** Conceder Misión Oficial, al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de
23 la ECJ, para que asista al Primer Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Cortes y Tribunales de
24 Integración Regional, que se llevará a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 12 de octubre del
25 corriente año, quedando sujeta la misión a la constancia de elegibilidad y disponibilidad del gasto por parte
26 de la UFI. El Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, deberá rendir oportunamente al Pleno el informe
27 correspondiente; **b)** Autorizar al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, el pago de viáticos
28 complementarios y los demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del CNJ, los
29 cuales serán cancelados con fondos del Presupuesto del CNJ; debido a que las organizaciones anfitrionas
30 se harán cargo del costo del transporte aéreo y estadía durante el evento; y **c)** Comunicar el contenido del
31 presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UFI y RRHH, para los efectos

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 4 de 16

1 correspondientes. **Punto 4.4 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ**
2 **SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE CAPACITADORA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso
3 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref.
4 ECJ-D-481/11, fechada dieciséis de los corrientes, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director
5 de la ECJ, mediante la cual solicita autorizar la sustitución de la Capacitadora Licda. Doris Luz Rivas
6 Galindo, por el Capacitador Lic. Ronald Augusto González Revolorio, en el desarrollo del curso denominado:
7 "Aplicación de los Estándares normativos internacionales sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia I",
8 programado para los días 19, 20, 26 y 27 de agosto de 2011, dirigido a Secretarios y Colaboradores
9 Judiciales de Cámaras y Juzgados de Menores, Ejecución de Medidas, Vigilancia Penitenciaria, miembros
10 de la PGR y FGR de la zona central y paracentral del país. La solicitud se debe a que la Licenciada Rivas
11 Galindo, mediante llamada telefónica expresó que por razones de salud no puede dirigir el curso; por su
12 parte el Lic. González Revolorio manifestó su disponibilidad para atender la actividad. El Pleno, en base a lo
13 prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar la sustitución de la Capacitadora Licda.
14 Doris Luz Rivas Galindo, por el Capacitador Lic. Ronald Augusto González Revolorio, en el desarrollo del
15 curso denominado: "Aplicación de los Estándares normativos internacionales sobre los Derechos de la Niñez
16 y Adolescencia I", manteniéndose las fechas, horarios, sede y destinatarios del curso originalmente
17 aprobados; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto**
18 **4.5 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE APROBAR DIPLOMADO**
19 **INTERINSTITUCIONAL EN JUSTICIA PENAL JUVENIL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
20 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-
21 482/11, fechada dieciséis de los corrientes, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la
22 ECJ, mediante la cual solicita se autorice el desarrollo de un Diplomado Interinstitucional en Justicia Penal
23 Juvenil, con duración de 140 horas, compuesto por seis módulos y la elaboración de un Ensayo como
24 trabajo de graduación, a ejecutarse en las fechas, horarios y sede, que se detallan en cuadro adjunto que
25 forma parte de este punto, dirigido a 10 Magistrados y Jueces de Menores, 10 miembros la FGR y de la
26 PGR, 2 Capacitadores del Área de Justicia Penal Juvenil, 1 miembro del Ministerio de Justicia y Seguridad
27 Pública y 1 de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia. La propuesta de incorporación del Diplomado,
28 se debe a la respuesta afirmativa a la solicitud que oportunamente se efectuó, de considerar al CNJ
29 mediante su Escuela de Capacitación Judicial, como responsable de liderar la realización de dicha actividad,
30 propuesta por la Alianza Joven Regional USAID-SICA, en coordinación con la Unidad Técnica del Sector
31 Justicia (UTE), destinado a representantes de todas las instituciones que conforman el Sector Justicia en El

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 5 de 16
0000320

1 Salvador. Agrega en su nota el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, que los costos de
2 ejecución del Diplomado, serán financiados por Alianza Joven Regional USAID-SICA, y que al CNJ le
3 correspondería únicamente el apoyo técnico y logístico-administrativo. Los Señores Consejales, analizaron
4 la solicitud presentada, estimando que es conveniente autorizar el desarrollo del Diplomado en las
5 condiciones propuestas, procediendo además a seleccionar entre las nóminas de Magistrados, Jueces y
6 Capacitadores, a los profesionales que formarán parte de los destinatarios del Diplomado. El Pleno,
7 **ACUERDA: a)** Aprobar el desarrollo del "Diplomado Interinstitucional en Justicia Penal Juvenil", con
8 duración de 140 horas, compuesto por seis módulos y la elaboración de un Ensayo como trabajo de
9 graduación, a ejecutarse en las fechas, horarios y sede, que se detallan en cuadro adjunto que forma parte
10 de este Acuerdo, dirigido a 10 Magistrados y Jueces de Menores, 10 miembros la FGR y de la PGR, 2
11 Capacitadores del Área de Justicia Penal Juvenil, 1 miembro del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y
12 1 de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia. Los cursos comprendidos en este Diplomado, deberán
13 ser incorporados en la respectiva Programación de Actividades de la ECJ, cuyos costos de ejecución serán
14 financiados por Alianza Joven Regional USAID-SICA; correspondiendo únicamente al CNJ brindar el apoyo
15 técnico y logístico-administrativo; **b)** Seleccionar para recibir el referido Diplomado a los profesionales
16 siguientes: 1.- Licda. María Edith Rivas de Ávalos, 2ª Magistrada Suplente en Funciones de la Cámara de
17 Menores de la Primera Sección del Centro, San Salvador; 2.- Licda. Blanca Rosa Carrillo de Jovel, 1ª
18 Magistrada de la Cámara de Menores de la Sección de Oriente, San Miguel; 3.- Licda. María Isabel Ponce
19 Gallardo, Jueza 2º de Menores de San Salvador; 4.- Licda. María Eugenia Burgos Salazar, Jueza Suplente
20 en Funciones del Juzgado 4º de Menores de San Salvador; 5.- Lic. Jaime Sergio Vásquez Rodríguez, Juez
21 de Menores de Soyapango, San Salvador; 6.- Dr. Juan Rolando Pérez Lizama, Juez Suplente en Funciones
22 del Juzgado 1º de Menores de Santa Tecla, La Libertad; 7.- Lic. Ricardo Antonio Canales Herrera, Juez 1º
23 de Ejecución de Medidas al Menor de San Salvador; 8.- Lic. Ronald Augusto González Revolorio, Secretario
24 del Juzgado 1º de Menores de San Salvador; 9.- Licda. Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora del
25 Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad de la ECJ; y 10.- Lic. César Ali Espinoza, Profesional
26 Especializado de la ECJ; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, al Programa Alianza
27 Joven Regional USAID-SICA y Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, para los efectos consiguientes.
28 **Punto 4.6 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA**
29 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN TALLER.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
30 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-
31 483/11, de fecha dieciséis de agosto de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 6 de 16

1 ECJ, en la que solicita autorizar que en la Programación de Actividades de la ECJ, correspondiente al tercer
2 trimestre de 2011, se incorpore el Taller de Validación de los ensayos: "Temas Fundamentales de la Niñez y
3 *Adolescencia en la Justicia Penal Juvenil*", que se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2011, con un horario
4 de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., en la sede principal del CNJ en esta ciudad, a cargo del facilitador Lic. Martín
5 Alexander Martínez Osorio, siendo los destinatarios Magistrados y Jueces de Menores, Ejecución de
6 medidas, miembros de la FGR, PGR y Capacitadores del Área Penal Juvenil. Agrega que el Taller está
7 considerado dentro de la consultoría que realiza el Lic. Martínez Osorio, para la elaboración de los referidos
8 ensayos, la cual se lleva a cabo con fondos de INTERVIDA, incluyendo los costos de este taller, al CNJ a
9 través de su ECJ únicamente le corresponde el apoyo técnico y logístico-administrativo. El Pleno, en base a
10 lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades
11 de la ECJ, correspondiente al tercer trimestre, se incorpore el Taller de Validación de los ensayos: "Temas
12 Fundamentales de la Niñez y Adolescencia en la Justicia Penal Juvenil", que se llevará a cabo el día 25 de
13 agosto de 2011, con un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., en la sede principal del CNJ en esta ciudad, a
14 cargo del facilitador Lic. Martín Alexander Martínez Osorio, siendo los destinatarios Magistrados y Jueces de
15 Menores, Ejecución de medidas, miembros de la FGR, PGR y Capacitadores del Área Penal Juvenil. Los
16 costos serán por cuenta de INTERVIDA; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y a
17 INTERVIDA, para los efectos consiguientes. **Punto 4.7 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
18 **DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE CAPACITADOR.** El Consejal
19 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
20 consideración la nota con Ref. ECJ-D-484/11, fechada dieciséis de los corrientes, suscrita por el Dr. Héctor
21 Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual solicita autorizar la sustitución del Capacitador
22 Lic. Francisco Antonio Aguilar Munguía, por el Profesional Externo, Lic. Gustavo Adolfo Campos Flores, en
23 el desarrollo de la charla didáctica denominada "Independencia Judicial", programada para el día 26 de
24 agosto de 2011, en la sede principal del CNJ en esta ciudad, dirigida a Magistrados, Jueces de Primera
25 Instancia y Jueces de Paz de la zona central y paracentral. La solicitud se debe a que el Licenciado Aguilar
26 Munguía ha informado que por razones de salud no puede atender la actividad; y tomando en cuenta que
27 es el único que imparte la referida charla, se propone al Lic. Campos Flores, en calidad de capacitador
28 externo, ya que posee experiencia en la materia, además de que en otras ocasiones ha impartido otras
29 capacitaciones en la ECJ en la misma área de Derecho Constitucional, y que actualmente colabora
30 impartiendo cursos en el Diplomado sobre Actuaciones de los Jueces de Paz. Los Señores Consejales
31 estiman conveniente prevenir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, que en lo sucesivo, la

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 7 de 16

0000321

1 sustitución de cualquier capacitador, debe hacerse con otro profesional que forme parte de la planta de
2 capacitadores de la ECJ y no con profesionales externos. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit.
3 m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar la sustitución del Capacitador Lic. Francisco Antonio Aguilar
4 Munguía, por el Profesional Externo Lic. Gustavo Adolfo Campos Flores, en el desarrollo de la Charla
5 didáctica denominada "Independencia Judicial", manteniéndose las fechas, horarios, sede y destinatarios de
6 la actividad, originalmente aprobados; **b)** Prevenir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,
7 que en lo sucesivo, la sustitución de cualquier capacitador debe hacerla con otro profesional que forme parte
8 de la planta de capacitadores de la ECJ y no con profesionales externos; y **c)** Comunicar el presente
9 Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.8 INFORME DE LA COMISIÓN DE**
10 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR SUSPENSIÓN Y REPROGRAMACIÓN**
11 **DE UN CURSO.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
12 Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-486/11, fechada dieciséis de agosto de 2011,
13 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual solicita autorizar la
14 suspensión del curso "Fundamentación oral de las decisiones judiciales en el procedimiento sumario",
15 programado para los días 2, 3, 9 y 10 de septiembre de 2011, y su reprogramación para los días 21, 22, 28,
16 y 29 de octubre del año en curso, a cargo del Capacitador, Lic. Luis Edgardo Larrama Barahona, en la sede
17 principal del CNJ en esta ciudad, dirigido a Jueces de Paz Propietarios y Suplentes de la zona central y
18 paracentral del país. La solicitud se hace con el propósito de propiciar espacio en las aulas del edificio
19 principal del CNJ/ECJ, para la realización del Primer Módulo del Diplomado Interinstitucional en Justicia
20 Penal Juvenil. Para los demás módulos del referido diplomado, existe disponibilidad de aulas, por lo que no
21 habrá inconveniente alguno para su realización en esta sede. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22
22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Autorizar la suspensión del curso "Fundamentación oral de las decisiones
23 judiciales en el procedimiento sumario", programado para los días 2, 3, 9 y 10 de septiembre de 2011, y su
24 reprogramación para los días 21, 22, 28, y 29 de octubre del año en curso, siempre a cargo del Capacitador,
25 Lic. Luis Edgardo Larrama Barahona, manteniéndose la sede, horarios y destinatarios originalmente
26 aprobados; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto**
27 **5. SOLICITUD DE APROBAR AJUSTE PRESUPUESTARIO Nº 5 - 2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a
28 consideración el memorando con Ref. GG/SE/560/11, de fecha 10 de agosto de dos mil once, suscrito por el
29 Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual solicita autorizar el ajuste
30 presupuestario No. 5-2011, por la cantidad de US\$57,953.00, monto que se utilizará para financiar gastos
31 propios de la operatividad institucional. Los RUBROS A DISMINUIR son: Línea de Trabajo 0301 "Escuela de

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 8 de 16

1 Capacitación Judicial". Rubro 56 "Transferencias Corrientes", Monto US\$57,953.00. y los RUBROS A
2 AUMENTAR son: Línea de Trabajo 0301 "Escuela de Capacitación Judicial" Rubro 54 "Adquisición de
3 bienes y Servicios", Monto US\$ 50,436.00. Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos", Monto US\$7,517.00. El
4 Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 literal f), Art. 27 Literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la
5 Judicatura y Art. 5 Literal i) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**
6 Autorizar el Ajuste Presupuestario No. 5-2011, por la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL
7 NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100
8 (US\$57,953.00); **b)** Autorizar al Señor Presidente del CNJ para realizar las gestiones necesarias ante la
9 Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para que se apruebe dicho ajuste
10 presupuestario; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, y a la Jefa de la Unidad Financiera
11 Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto 6. PROPUESTA PARA ADJUDICAR MEDIANTE**
12 **LIBRE GESTIÓN EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE**
13 **ACONDICIONADO"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Memorando con Ref.
14 GG/SE/558/11, de fecha nueve de agosto del presente año, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera
15 Chicas, Gerente General, por medio del cual informa que la Unidad Administrativa y el Área de Servicios
16 Generales han solicitado mediante la requisición número 481 de fecha 30 de marzo de 2011, la contratación
17 de una empresa para que preste el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE
18 ACONDICIONADO" de 104 aires acondicionados propiedad del CNJ, ubicados en el edificio principal del
19 CNJ, Anexos y Sedes Regionales del CNJ en Santa Ana y en San Miguel, durante el período agosto-
20 diciembre de 2011, detallándose en dicho memorando en que consistirá la rutina mensual del
21 mantenimiento; en ese sentido, la UACI, mediante la modalidad de libre gestión, invitó para presentar ofertas
22 a las sociedades siguientes: 1) MEGAFRIO (DIVISIÓN DE C.I.E., S.A de C.V; 2) DISTRIBUIDORA
23 GRANADA, S.A de C.V; 3) INSEPROSA. S.A de C.V; y 4) DANIEL SANTOS GOMEZ; habiendo presentado
24 ofertas únicamente la sociedad INSEPROSA. S.A de C.V y el Sr. DANIEL SANTOS GOMEZ, las cuales
25 fueron evaluadas por la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, conforme a los criterios de
26 evaluación siguientes: 1. Precio (20%), 2. Validez de la oferta (10%), 3. Experiencia en el servicio de
27 Mantenimiento Preventivo (25%), 4. Tiempo de respuesta en el Servicio Suministrado (20%), 5. Garantía de
28 Trabajo (25%), concluyendo dicha Comisión que la oferta presentada por la sociedad INSEPROSA. S.A de
29 C.V, por un monto total de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 20/100 DÓLARES DE LOS
30 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,232.20), es la mas conveniente a los intereses institucionales, por
31 los criterios de evaluación 1. Precio, 2. Validez de la oferta, 3. Experiencia en el servicio de Mantenimiento

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 9 de 16

0000322

1 Preventivo, 4. Tiempo de respuesta en el Servicio Suministrado y 5. Garantía de Trabajo. En dicha nota el
2 Gerente General agrega, que el Encargado del Área Presupuestaria de la Unidad Financiera Institucional
3 (UFI), ha emitido la disponibilidad presupuestaria No 58, de fecha 30 de junio de 2011, indicando que en el
4 Objeto Específico de Gasto 54301 Mantenimiento de Bienes muebles, se cuenta con la cantidad de SEIS
5 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,000.00), suma suficiente para financiar dicho
6 servicio. Se adjunta cuadro comparativo de ofertas y fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión,
7 del servicio de mantenimiento preventivo de 104 aires acondicionados propiedad del CNJ. El Pleno, con
8 base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el
9 Art. 18 inciso primero de la LACAP y Art. 22 letra j) de la Ley del CNJ, **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante el
10 proceso de libre gestión, a la sociedad INSEPROSA. S.A de C.V, el servicio de "MANTENIMIENTO
11 PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" de 104 aires acondicionados propiedad del CNJ,
12 ubicados en el edificio principal del CNJ, los dos Anexos y Sedes Regionales del CNJ en Santa Ana y en
13 San Miguel, durante el período comprendido de agosto a diciembre de 2011, por un monto total de CINCO
14 MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
15 (US\$5,232.20), suma que será cancelada con fondos del Presupuesto del CNJ. Dicha empresa cumple con
16 los siguientes criterios de evaluación: 1. Precio (20%), 2. Validez de la oferta (10%), 3. Experiencia en el
17 servicio de Mantenimiento Preventivo (25%), 4. Tiempo de respuesta en el Servicio Suministrado (20%), 5.
18 Garantía de Trabajo (25%); **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)**
19 Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **d)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente
20 General, Jefes UACI, UFI, UTJ y a la sociedad INSEPROSA. S.A de C.V, para los efectos consiguientes.
21 **PUNTO 7. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LA 7ª FERIA DE LA SALUD.** El Secretario
22 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/567/11, de fecha 11 de agosto de 2011,
23 suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que hace del conocimiento que
24 con el propósito de desarrollar programas de prestaciones en salud para el bienestar de todo el personal del
25 CNJ, la Clínica Empresarial del CNJ, solicita mediante nota de fecha 28 de julio de 2011, autorización para
26 realizar en coordinación con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, la 7ª Feria de la Salud, la cual
27 proponen realizarla el día 18 de octubre del presente año, en el horario comprendido de 8:00 a.m a 12:00
28 md., beneficiando a los empleados con los siguientes servicios: 1. Nutrición para el cálculo de índice de
29 masa corporal y orientación a las personas que resulten con sobrepeso y obesidad; 2. Salud mental
30 realizando cuestionarios para detectar ansiedad y depresión (SRQ); 3. Toma de citología; 4. Higiene dental;
31 5. Vacunación con dt; 6. Óptica para medición de agudeza visual; 7. Toma de densitometría ósea. En dicha

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 10 de 16

1 nota el Gerente General manifiesta que para llevar a cabo dicho evento se ha considerado utilizar el parqueo
2 del Anexo 1 y solicita se autorice el gasto estimado de \$700.00, que incluye refrigerios, alquiler de mesas,
3 sillas, manteles, canopis, globos y papel para decorar. Los Señores Consejales, tomando en consideración
4 las políticas de austeridad institucional, estiman improcedente la solicitud del gasto requerido. El Pleno, en
5 base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. "o" de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Autorizar la realización de la 7ª Feria de
6 la Salud, en coordinación con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el día 18 de octubre del presente
7 año, en el horario comprendido de 8:00 a.m a 12:00 md., en el parqueo del Anexo 1, ubicado en Calle Los
8 Espliegos N° 85 de la Colonia San Francisco, de esta ciudad; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al
9 Gerente General, Jefatura RRHH, Médico de la Clínica Empresarial del CNJ/ISSS, para los efectos
10 consiguientes. **PUNTO 8. PROPUESTA DE CONTENIDO DE MEMORIA DE LABORES 2010-2011.** El
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con Ref. UCRP/66/2011, de fecha 12 de los corrientes,
12 suscrita por la Licda. Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
13 Públicas, adjunto a la cual remite para aprobación la propuesta de la Memoria Anual de Labores 2010-2011
14 del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, en cumplimiento a lo de prescrito en el Art. 22 Lit. g) de la
15 LCNJ, **ACUERDA: a)** Aprobar la Memoria Anual de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura 2010-
16 2011, debiendo incorporársele las modificaciones señaladas por cada uno de los Señores Consejales; y **b)**
17 Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General y Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
18 Públicas, para los efectos consiguientes. **PUNTO 9. SOLICITUD DE LICENCIAS DE EMPLEADOS DEL**
19 **CNJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos con Ref. GG/SE/557/11 y Ref.
20 GG/SE/559/11, de fechas 9 y 10 de agosto de 2011, suscritos por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas,
21 Gerente General, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia con goce de sueldo de los
22 empleados siguientes: 1) Licda. Silvia Arely Avalos de Funes, con plaza de Jefe de Departamento III, UTS,
23 por 4 días, comprendidos del 19 al 22 de julio del presente año, por la causal de enfermedad, la cual
24 comprueba con documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS);
25 2) Lic. Miguel Angel Romero Hernández, con plaza de Jefe de Unidad Técnica de Evaluación, por 30 días,
26 comprendidos del 17 de junio al 16 de julio del presente año, por la causal de enfermedad prolongada, la
27 cual comprueba con documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social
28 (ISSS); 3) Licda. Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora de Área II, ECJ, por 21 días
29 comprendidos del 8 al 28 de julio de 2011, por la causal de enfermedad prolongada, la cual comprueba con
30 documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). El Pleno, por
31 estar debidamente justificadas las enfermedades con la respectiva incapacidad médica presentada y

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 11 de 16
0000323

1 además, avaladas por la Jefa de Recursos Humanos y el Gerente General, de conformidad al Art. 22 Literal
2 m) de la LCNJ, Art. 5 Literal g) del RLCNJ en relación con el Art. 23 del Reglamento Interno del CNJ, Art. 5°
3 N° 1, Art. 6 Incisos 2 y 3, de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos,
4 **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo a los empleados que se mencionan a continuación: 1)
5 Por la causal de enfermedad, a la Licda. Silvia Arely Avalos de Funes, con plaza de Jefe de Departamento
6 III, UTS, por 4 días, comprendidos del 19 al 22 de julio del presente año; 2) Por la causal de enfermedad
7 prolongada, al Lic. Miguel Ángel Romero Hernández, con plaza de Jefe de Unidad Técnica de Evaluación,
8 por 30 días, comprendidos del 17 de junio al 16 de julio del presente año; 3) Por la causal de enfermedad
9 prolongada, a la Licda. Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora de Área II, ECJ, por 21 días
10 comprendidos del 8 al 28 de julio de 2011; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefes
11 RRHH, UFI y a los peticionarios, para los efectos consiguientes. **Punto 10. CORRESPONDENCIA. Punto**
12 **10.1. SOLICITUD DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CSJ.** El Secretario
13 Ejecutivo, somete a consideración el oficio número 131, de fecha veintiocho de julio, recibido el día diez de
14 agosto, ambas fechas del presente año, suscrito por el Licenciado Juan José Zaldaña Linares, Jefe de la
15 Sección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual solicita certificación de
16 las Actas de Evaluación Presenciales y No Presenciales, efectuadas al Funcionario Judicial del Juzgado de
17 lo Laboral de Santa Tecla, Departamento de La Libertad; las cuales requiere para mejor proveer en el
18 Informativo que ese Departamento se tramita, con referencia número 148/2010(5)(46)(49)(40). El Pleno,
19 **ACUERDA:** Tener por recibido el oficio suscrito por el Licenciado Juan José Zaldaña Linares, Jefe de la
20 Sección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y autorizar al Secretario Ejecutivo, para
21 que solicite al Licenciado Miguel Ángel Romero, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, los dictámenes
22 respectivos y extienda la certificación solicitada. **Punto 10.2. UTE REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO**
23 **DEL PUNTO 4.2 DEL ACTA DE LA SESIÓN 15-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
24 memorando y anexo con referencia UTE/SEJEC/231/2011, de fecha ocho de agosto del presente año,
25 suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por
26 medio del cual manifiesta que en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 4.2, del Acta de la Sesión
27 15-2011, celebrada el día trece de abril del año en curso, presenta en forma adjunta el informe de los
28 Licenciados Marta Lidia Sosa de Castillo y Moisés Eugenio Alvarenga Luna, Evaluadores Judiciales,
29 efectuado dentro del actual Proceso Evaluativo Presencial I-2011, en relación a indagatoria y análisis de
30 posibles vulneraciones a plazos procesales, en el Juzgado de Paz de El Rosario, Departamento de La Paz,
31 a cargo del Licenciado Ramiro Augusto Gallegos Echeverría. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 12 de 16

1 memorando suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
2 Evaluación, y manifestarle que en el literal b) del Acuerdo contenido en el Punto 4.2 del Acta de la Sesión
3 15-2011, celebrada el día trece de abril del año en curso; el Pleno le instruyó para que en el actual Proceso
4 de Evaluación Presencial I-2011, se indagará y analizara las vulneraciones a los plazos procesales a que
5 hace alusión el denunciante Licenciado Julio Cabrera Cardoza, en ese sentido, nuevamente se le instruye
6 para que cumpla fielmente con lo ordenado en el Acuerdo en referencia y presente oportunamente el
7 informe que corresponde. **Punto 10.3. UTE REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 8.3 DEL**
8 **ACTA DE LA SESIÓN 27-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo con
9 referencia UTE/SEJEC/226/2011, de fecha ocho de agosto del presente año, suscrito por el Licenciado
10 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por medio del cual manifiesta
11 que en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 8.3, del Acta de la Sesión 27-2011, celebrada el día
12 trece de julio del año en curso, presenta el informe de la Auditoría Especial, en el proceso con referencia
13 149/2011, instruido en el Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Santa Ana,
14 a cargo del Licenciado Mario Arguello Montano. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando
15 suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y
16 manifestarle que en el literal b) del Acuerdo contenido en el Punto 8.3, del Acta de la Sesión 27-2011,
17 celebrada el día trece de julio del año en curso; el Pleno encomendó a esa Unidad, para que el caso
18 planteado por el Licenciado Mario Martínez Jacobo, Director de la Defensa de los Intereses de la Sociedad
19 de la Fiscalía General de la República, fuera tomado en cuenta en la Evaluación Presencial I-2011, y que en
20 el caso que dicho proceso ya se hubiere realizado, que se delegara a un Evaluador Judicial, para que
21 realizara una auditoría en el respectivo expediente y que lo informara oportunamente al Pleno, en ese
22 sentido y ante la falta de cumplimiento del Acuerdo en referencia, nuevamente se le instruye para que
23 cumpla estrictamente con lo ordenado por el Pleno, rogándole revisar cuidadosamente la documentación
24 remitida al Pleno, a efecto de corregir los errores ortográficos y la confusión de nombres. **Punto 10.4. UTE**
25 **REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 11 DEL ACTA DE LA SESIÓN 30-2011.** El
26 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/SEJEC/227/2011,
27 de fecha ocho de agosto del presente año, suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe
28 de la Unidad Técnica de Evaluación, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento al Acuerdo
29 contenido en el Punto 11.1 del Acta de la Sesión 30-2010, celebrada el día diecinueve de agosto del año
30 dos mil diez, presenta en forma adjunta el informe efectuado dentro del actual Proceso Evaluativo Presencial
31 I-2011, del Licenciado Edgardo Martínez Meléndez, Evaluador Judicial, en relación al expediente con

Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 13 de 16

0000324

1 referencia AP-716-(129)-08 C5, tramitado en el Juzgado de Familia de Apopa, todo en base a la resolución
2 de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, proveida a las ocho horas con cincuenta
3 minutos del día veintisiete de abril del año dos mil diez. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
4 memorando suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
5 Evaluación, y expresarle que en el literal b) del Acuerdo contenido en el Punto 11.1, del Acta de la Sesión
6 30-2010, celebrada el día diecinueve de agosto del 2010, se le instruyó específicamente para que el
7 expediente clasificado con el número AP-716 (129) 08 C5, del Juzgado de Familia de Apopa, Departamento
8 de San Salvador, fuera tomado en cuenta en la presente Evaluación Presencial; en ese sentido y no
9 conociendo el resultado de la Evaluación Presencial I-2011, realizada en dicho Tribunal, en donde debió
10 considerarse el mencionado expediente, nuevamente se le instruye para que cumpla estrictamente con lo
11 ordenado por el Pleno. **Punto 10.5. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA**
12 **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA**
13 **INSTITUCIONAL, DEL SEGUNDO TRIMESTRE/11, DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES.** El Secretario
14 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, con referencia UCRP/62/2010, de fecha diez de
15 los corrientes, suscrito por la Licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de
16 Comunicaciones y Relaciones Públicas, adjunto al cual presenta los informes correspondientes al Segundo
17 Trimestre del Cumplimiento de Metas de la Programación Anual de Ejecución de Atribuciones y el Segundo
18 Trimestre de Cumplimiento de Tareas de la Programación Estratégica Institucional, ambos correspondiente
19 a los meses de abril, mayo y junio del año dos mil once, de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
20 Públicas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por la Licenciada Magaly
21 Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, juntamente con los
22 anexos; y b) Remitir copia del memorando y anexos a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para
23 su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno. **Punto 10.6. GERENTE GENERAL REMITE COPIA DE**
24 **LAS ACTAS NÚMERO 03,04 Y 05 DEL CTI.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
25 con Referencia GG/SE/ /11, de fecha ocho de agosto del presente año, suscrito por el Licenciado Mario
26 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 5 de
27 la Sesión 03-2008, celebrada el día veintitrés de enero del año dos mil ocho, presenta un ejemplar de las
28 Actas número 03, 04 y 05/2011, levantadas en igual número de Sesiones del Comité Técnico Institucional.
29 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el Memorando presentado Licenciado Mario Humberto Cabrera
30 Chicas, Gerente General. **Punto 10.7. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA EXPEDIENTES DE**
31 **EVALUACIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-2011, ZONAS PARACENTRAL,**

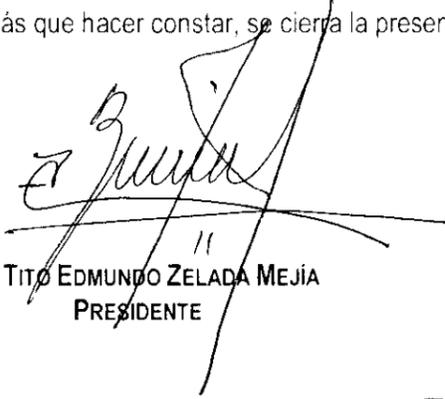
Pleno CNJ- Acta 31-2011
17 de agosto de 2011

Página 14 de 16

1 **OCCIDENTAL Y CENTRAL FASE I Y II.** El Secretario Ejecutivo, mediante memorando Ref.
2 CNJ/SE/111/2011, fechado doce de los corrientes, informa que con memorando Ref. UTE/SEJEC/234/2011,
3 se ha recibido en la Secretaría Ejecutiva, procedente de la Unidad Técnica de Evaluación, los expedientes
4 correspondientes al Proceso Evaluativo Presencial I-2011, de las zonas Paracentral, Occidental y Central
5 fase I y II, según detalle adjunto los cuales presenta para que se autorice remitirlos a la Comisión de
6 Evaluación del Pleno. El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el Secretario
7 Ejecutivo; y b) Remitir a la Comisión de Evaluación los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-
8 2011, de las zonas Paracentral, Occidental y Central fase I y II, según detalle adjunto, a fin de que ésta
9 disponga lo necesario sobre la distribución de expedientes entre los Señores Consejales, para la respectiva
10 revisión y análisis de los mismos. **Punto 10.8. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE**
11 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, informa
12 sobre las solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados para integrar ternas, durante el
13 periodo comprendido del ocho al doce de agosto del presente año, el cual ya les fue enviado oportunamente
14 vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
15 informe presentado por el Señor Secretario Ejecutivo, sobre las solicitudes recibidas de profesionales que
16 piden ser considerados en ternas, durante el periodo comprendido del ocho al doce del presente año. **Punto**
17 **11. VARIOS. Punto 11.1. EL CONSEJAL LICENCIADO LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ, PRESENTA**
18 **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MISIÓN OFICIAL QUE LE FUE ENCOMENDADA POR EL**
19 **PLENO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Memorando de fecha quince de los corrientes,
20 suscrito por el Consejal Licenciado Luis Enrique Campos Díaz, por medio del cual presenta el informe y un
21 CD, sobre la Misión Oficial que le fue encomendada por el Pleno, según Acuerdo contenido en el Punto 7.3,
22 del Acta de la Sesión 26-2011, celebrada el día seis de julio del presente año, para que asistiera al curso
23 "Procesos de Tutela de los Derechos Fundamentales", organizado por el Tribunal Constitucional y la
24 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el cual se llevó a cabo del 25 al
25 29 de julio del 2011, en Montevideo, Uruguay. Dicho informe forma parte de los anexos de esta Acta. El
26 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe y el CD del Consejal Licenciado Luis Enrique Campos
27 Díaz, sobre la misión oficial que le fue encomendada por el Pleno, según Acuerdo contenido en el Punto
28 14.5 del Acta de la Sesión 17-2011, celebrada el cuatro de mayo del 2011 y por cumplido dicho Acuerdo.
29 **Punto 11.2. JUEZA SUPLENTE PRESENTA DOCUMENTO DE INCAPACIDAD DEL ISSS, PARA**
30 **JUSTIFICAR AUSENCIA EN JORNADA DE CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a
31 consideración la nota de fecha quince de agosto del presente año, suscrita por la Licda. Sonia Noemy

1 Reyes, Jueza Suplente del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Vicente, en la
2 cual expone que el día trece de los corrientes no asistió a la capacitación del Diplomado en Derecho
3 Procesal Civil y Mercantil, que se imparte en la sede de CAMUDASAL, por estar incapacitada por motivo de
4 enfermedad, la cual comprueba con documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del
5 Seguro Social (ISSS,) por lo que solicita se le tenga por justificada su ausencia. El Pleno, **ACUERDA: a)**
6 Tener por justificada la ausencia de la Licda. Sonia Noemy Reyes, Jueza Suplente del Juzgado de Vigilancia
7 Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Vicente, por la causal de enfermedad, en la jornada del día
8 trece de agosto de 2011, del Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil, que se imparte en la sede de
9 CAMUDASAL; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a la
10 Licda. Sonia Noemy Reyes, para los efectos consiguientes. **Punto 11.3. RECORDATORIO DEL**
11 **CONSEJAL LICENCIADO JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ.** El Consejal Licenciado Jorge
12 Alfonso Quinteros Hernández, en forma verbal recordó que tal como consta en el Acuerdo contenido en el
13 Punto 5.9 del Acta de la Sesión 29-2011, de fecha veintisiete de julio del año en curso, está pendiente el
14 estudio del Informe de la Comisión de Capacitación sobre la solicitud del Jefe de la Sección Metodológica de
15 la Escuela de Capacitación Judicial, contenida en el memorando con referencia ECJ-D-452/11, de fecha
16 veinticinco de julio del presente año; razón por la cual propone que la misma sea conocida en la próxima
17 Sesión del Pleno. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el recordatorio del Consejal Licenciado Jorge
18 Alfonso Quinteros Hernández y conocer nuevamente la solicitud del Jefe de la Sección Metodológica de la
19 Escuela de Capacitación Judicial, contenida en el memorando con referencia ECJ-D-452/11, en la próxima
20 Sesión. **Punto 11.4. MOCIÓN EL CONSEJAL LICENCIADO JORGE ALFONSO QUINTEROS**
21 **HERNÁNDEZ.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, verbalmente expresa la
22 conveniencia de que se le recuerde al Licenciado José Hugo Granadino Mejía, Sub Director de la Escuela
23 de Capacitación Judicial, que él es el responsable por parte del Consejo, de la Maestría Judicial, en ese
24 sentido, dentro de sus facultades está la coordinación del grupo de trabajo de la misma, por lo que debe
25 poner todo el esmero, empeño y atención a esa responsabilidad, así como darle el seguimiento que
26 corresponde al proceso de la Maestría Judicial. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la moción del
27 Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández; **b)** Instruir al Licenciado José Hugo Granadino
28 Mejía, Sub Director de la Escuela de Capacitación Judicial y responsable por parte del Consejo de la
29 Maestría Judicial, que ponga mayor esmero y atención en esta última responsabilidad, así como darle el
30 seguimiento que corresponde al proceso de la Maestría Judicial; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al
31 Licenciado José Hugo Granadino Mejía, Sub Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los

1 efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince
2 horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.
3
4

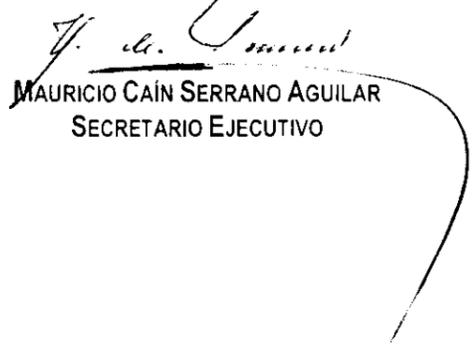
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO